

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: "VACUNAS VARICELA/2010".

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SUMINISTRO.

B) Descripción del objeto: "VACUNAS CONTRA LA VARICELA DESTINADO AL PROGRAMA OFICIAL DE VACUNACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2010".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 4.685, de fecha 9 de febrero de 2010.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: ABIERTO.

C) Forma: Con varios Criterios de valoración.

4.- Presupuesto base de licitación: 52.059,00.-€ IPSI incluido, desglosado en Presupuesto: 51.800,00.-€ IPSI 259,00.-€

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 12 de mayo de 2010.

B) Contratista: SANOFI PASTEUR MSD, CIF.- A-60051190

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: Un precio unitario de 37,000.-€, al que corresponde por IPSI la cuantía de 0,185.-€ totalizándose la oferta en 37,185.-€ lo que supone por las 1.400 dosis la cantidad total de CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS incluido IPSI (52.059,00.-€).

Melilla, 14 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

Y CONTRATACIÓN

NEGOCIADO DE PATRIMONIO

ANUNCIO

**1373.-** A los efectos prevenidos en el art. 8.2 del Rgl. de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, el acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la sesión de 14 del actual, sobre iniciación de los trámites administrativos para proceder a la alteración de la calificación jurídica de la finca municipal, registral 33834.

Melilla, 17 de mayo de 2010.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN

TRIBUTARIA

**1374.-** El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número. 1726, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES del mes de MAYO ejercicio 2010, desde 26 de MAYO de 2010 al 26 de JULIO de 2010, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes a